

V SEMANA DE ESTUDIOS ROMANOS

La V Semana de Estudios Romanos, organizada por el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso y patrocinada por la Vicerrectoría Académica de esa universidad, se celebró entre los días 24 y 30 de agosto de 1977.

En esta oportunidad expusieron trabajos los siguientes participantes: Raúl Buono-Cuore (Universidad Católica de Valparaíso): *Una aproximación a la actuación del senado en la Segunda Guerra Púnica*; Carlos Disandro (Universidad de Buenos Aires): *Rutilius Namatianus, poeta en un imperio que muere*; Adolfo Etchegaray (Universidad Católica de Valparaíso): *Prosodia latina, rítmica y métrica: ¿Evolución o retorno?*; Claudio Ferrari (Universidad Católica de Santiago): *Un análisis comparado del concepto de perspectiva vigente en la época imperial (s. II y III d.C.) y el que se constituye a partir de Brunelleschi, Paolo Uccello y Piero Della Francesca (s. XV)*; Vittorio di Girolamo: *Ara pacis Augustae —pro arts, et focis pugnare su actualidad en la forma, la finalidad y el significado*; Alejandro Guzmán Brito (Universidad Católica de Valparaíso): *El pensamiento jurídico de Justiniano*; Héctor Herrera Cajas (Universidad Católica de Valparaíso): *Temas de Claudiano*; Camila Laureani (Universidad Católica de Santiago): *Personajes y retratos en el arte romano*; Albino Misseroni (Universidad Católica de Valparaíso): *La cena de Trimalcón del Satiricón de Petronio*; Rómulo Trebbi (Universidad Católica de Valparaíso): *Características del arte romano de transición en Ravenna*; Alberto Vaccaro (Universidad de Buenos Aires): *Enfoque filológico del poema anónimo Peruigilium Veneris*; Cecilia Vásquez (Universidad Católica de Valparaíso): *La influencia de la política en los escritores romanos en los diferentes periodos literarios*.

III CONGRESO CHILENO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Entre los días 5 y 8 de Octubre de 1977 tuvo lugar el III Congreso Chileno de Historia del Derecho y Derecho Romano, organizado por la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso y patrocinado por la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

Al Congreso fueron presentadas por los profesores que se indican, las siguientes comunicaciones: Horacio Aránguiz (Universidad Católica de Santiago): *La Biblioteca del licenciado Berecedo*; Alamiro de Avila (Universidad de Chile-Santiago): *Bentham en la enseñanza del derecho penal en Chile*; Fernando Campos (Universidad de Chile-Santiago): *Tres casos de composición de tierras*; Angela Cattán (Universidad de Chile-Santiago): *Beneficium divi Traiani*; María T. Cobos (Universidad Católica de Valparaíso): *Régimen de propios y arbitrios durante el s. XVIII en el Reino de Chile*; Antonio Dougnac (Universidad de Chile-Santiago): *Consideraciones acerca de la filiación ilegítima en el derecho indiano*; Fernando Dougnac (Universidad Católica de Santiago): *Reminiscencias del derecho indiano en actuales comunidades indígenas*; Ana M. Fuenzalida (Universidad de Chile-Santiago): *Receptum arbitrii*; Alejandro Guzmán (Universidad Católica de Valparaíso): *Pro suo usucapere*; Hugo Hanisch (Universidad de Chile-Santiago): *Vestigios procesales en Tito Livio y el nexum*; Luis Lira (Academia Chilena de la Historia): *En torno a las relaciones de méritos y servicios*; Santiago Lorenzo (Universidad Católica de Valparaíso): *Consecuencias Jurídicas de la política de fundación de villas durante el s. XVIII*; Italo Merello (Universidad Católica de Valparaíso): *Antecedentes históricos de las modificaciones al régimen de la lesión en los proyectos de Código Civil chileno*; René Millar V. (Universidad de Chile-Santiago): *La nobleza en Jovellanos*; Norma Mobarek (Universidad de Chile-Santiago): *Labor legislativa de Mariano Egaña*; Mons. Carlos Oviedo (Academia Chilena de la Historia): *La iglesia y la revolución de 1891*; Mónica Rebhein (Universidad de Chile-Santiago): *Sobre Dig. 4.3.7*; Fidel Reyes (Universidad de Chile-Santiago): *Forma edicti*; Aldo Topacio (Universidad de Chile-Valparaíso): *Notas sobre la transmisión inmobiliaria en el derecho postclásico*; Rodolfo Urbina (Universidad Católica de Valparaíso): *La distribución de solares en las villas del s. XVIII en el Reino de Chile*.